

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“AL DÍA TE TRAE LA HORA DEL VERANO”
PROMOCIÓN DE PRODUCCIONES TALAMANCA VERDE S.A.

PATROCINADOR, EXPLICACIÓN DE MECÁNICA Y BENEFICIO OFRECIDO

- 1- La promoción “**AL DÍA TE TRAE LA HORA DEL VERANO**”, así como su mecánica, la publicidad, este reglamento y todos los derechos de autor que de ellas se deriven, son propiedad exclusiva de **PRODUCCIONES TALAMANCA VERDE S.A.**, en adelante el **PATROCINADOR**. Participa como marca co-patrocinadora el periódico **AL DÍA**, del **GRUPO NACIÓN GN, S.A.**
- 2- La promoción tiene por objeto estimular la venta de relojes de pulsera en colores surtidos de moda: negro, azul, fucsia, turquesa y anaranjado.
- 3- El reloj es marca OHLA en colores: negro, azul, fucsia, turquesa y anaranjado, con las siguientes características:
 - a) Correa de silicona
 - b) Mecanismo de movimiento de Cuarzo SL68
 - c) Esfera de 40mm
 - d) Corona Giratoria
 - e) Agujas luminiscentes
 - f) Con certificado RoHS
 - g) 3ATM
 - h) Parte Posterior de la caja del reloj de acero inoxidable
 - i) Caja elaborada en policarbonato de alta calidad
- 4- la garantía la ofrece y respalda PRODUCCIONES TALAMANCA VERDE, S.A. y como se explica más adelante.
- 5- La compra de estos relojes estará sujeta a la compra del periódico Al Día, en donde -en días distintos-, vendrán impresos unos cupones diferentes que deberán ser recortados y pegados en la “cuponera”, todo en la forma que se indica más adelante.
- 6- La “cuponera” es un documento impreso (que será publicado en el periódico Al Día del domingo 15 de enero del 2012, en el que se han de pegar los mencionados cupones recortados. La cuponera tendrá 5 espacios distintos numerados del uno al cinco para pegar

los cupones que también saldrán impresos en forma numerada, precisamente para que coincidan con esos espacios.

- 7- Llenando la cuponera de acuerdo a este reglamento y en la forma que se indica más adelante en cuanto a los diferentes cupones y la forma de realizar la “reservación”, el consumidor deberá pagar la suma de ¢5.490 impuestos de venta incluidos (cinco mil cuatrocientos noventa colones), para recibir su reloj. La forma de pago, entrega, y limitaciones del reloj, se explican más adelante.
- 8- De previo a la compra, el consumidor deberá reservar su reloj y seleccionar el lugar donde acudirá para efectuar la compra del mismo.

PERÍODOS PROMOCIONALES

- 9- La promoción es por tiempo limitado, inicia el 15 de enero del 2012, cuando se publique la “cuponera” en el periódico Al Día y finaliza el 29 de febrero del 2012.
- 10- Los cupones saldrán numerados desde el 16 de enero hasta el 22 de enero del 2012.
- 11- En total saldrán 5 cupones numerados del 1 al 5 y 2 cupones “comodines”.
- 12- A partir del 15 de enero y hasta el 31 de enero del 2012, se deberá realizar la reservación del reloj de cualquiera de las siguientes 2 formas:
 - Llamando al teléfono 2249-5090 detallado en la cuponera o en la publicidad.
 - Entrando a la página web www.promocionestalamancaverde.com
- 13- Las reservaciones estarán vigentes hasta el 14 de febrero del 2012, a las 19 horas (7p.m.).
- 14- La verificación de la compra se debe hacer dentro del plazo de reservación indicado en el punto anterior.
- 15- La reservación no tiene costo.
- 16- En el momento de la reserva debe definirse el punto de venta donde desea ejecutar la compra, de una lista de comercios autorizados para la venta del reloj. Esta compra debe ejecutarse a más tardar el 29 de febrero del 2012.
- 17- La cantidad disponibles de relojes es limitada y es de 4,500 en total distribuidos por color de acuerdo a las siguientes: Color Fucsia: 1,100 unidades, Color Turquesa: 1,200 unidades, Color Naranja: 1,200 unidades, Color Azul: 500 unidades, Color Negro: 500 unidades.
- 18- Si los relojes que el Patrocinador ha traído se llegaran a agotar, y el cliente sigue interesado en adquirir uno, entonces deberá esperar un tiempo máximo de tres meses siempre y cuando el Patrocinador decida importarlos nuevamente previa valoración de la cantidad por importar. En este caso, si el Patrocinador se compromete a traerlos, el interesado deberá

cancelarle por adelantado la totalidad del valor del reloj (5,490 colones). Si comunicado el interesado de la llegada del reloj, no lo retira en el plazo de un mes, el patrocinador dispondrá del mismo entonces y la suma cancelada no será devuelta. Se advierte que si el número de relojes por traer para una segunda o posteriores importaciones es bajo y económicamente resulta un riesgo para el patrocinador, -debido principalmente a costos de envío-, entonces podrá darle aviso y dar por terminada la promoción, siendo su responsabilidad devolver íntegramente el dinero recibido. El Patrocinador se reserva el derecho de valorar si realiza o no nuevas importaciones, sujeto a lo aquí dicho.

PARTICIPANTES

19- La promoción está dirigida únicamente a personas físicas, mayores de edad, siempre y cuando presenten, a la hora de adquirir el reloj, su cédula de identidad o un documento de identificación reconocido por las autoridades del país. La cédula o documento de identificación debe estar en condiciones óptimas y estar vigente (no vencido). No obstante, si quisieran optar por la promoción menores de 12 años, deberán contar con la autorización del padre o encargado quien se hará responsable de la negociación con el patrocinador, entendiéndose que él asume las responsabilidades en nombre del menor.

DEFINICIONES

20- Para los efectos de este reglamento se deberán tomar en cuenta las siguientes definiciones.

- **“reglamento” o “el reglamento”**: este documento.
- **“promoción” o “la promoción”**: la actividad promocional aquí regulada.
- **“patrocinador”**: la empresa **PRODUCCIONES TALAMANCA VERDE S.A.** propietaria de la promoción aquí regulada e importador del producto Reloj OHLA en colores surtidos: negro, azul, fucsia, turquesa y anaranjado.
- **“compra”**: Es la acción racional que realizan los seres humanos para llenar, cubrir o abastecer sus necesidades, no importa la naturaleza de ellas. Para esta promoción se entiende la acción de adquirir **el periódico AL DIA, así como el Reloj OHLA** durante el período en que la promoción esté vigente. La compra de los productos promocionados para participar en esta promoción se considera acto de consumo.

- “**consumidor final**”: toda persona que adquiere para sí y para su consumo personal o de su familia los productos promocionados. Para los efectos de este reglamento, la palabra “cliente” es sinónimo de consumidor final. El interesado no es cliente o consumidor final, hasta que haya pagado.
- “**interesado**”: es la persona que habiendo hecho una reservación, aun no adquiere el reloj.
- “**cupón**” o “**cupones**”: son pequeños anuncios o avisos que saldrán impresos en el periódico Al Día mientras la promoción esté vigente, (todo de acuerdo con el apartado anterior de PERÍODOS PROMOCIONALES), para ser recortados y pegados según su número correspondiente en la cuponera.
- “**comodín**”: es un cupón que viene sin número, que puede ser colocado en la cuponera en cualquier espacio numerado. Los comodines sustituyen a los cupones numerados.
- “**cuponera**”: documento impreso en el que se han de pegar los mencionados cupones recortados en los espacios distintos según el cupón que le corresponda a cada espacio. En la cuponera aparece un espacio especial para colocar el número de reservación.
- “**reservación**”: es el acto necesario que debe realizar todo interesado en adquirir el reloj. La reservación no es la compra en sí, pero si es el paso anterior, es decir forma un precontrato, con lo cual una vez realizada la reservación, el interesado debe adquirir el reloj. La reservación se debe realizar al teléfono 2549-5090 detallado en la cuponera o en la publicidad. Si la fecha de reservación caduca, el interesado no podrá adquirir el reloj. Mientras el interesado no adquiera el reloj, sino sólo mantenga la reservación vigente, la compra no se entiende realizada.
- “**reloj**”: es el reloj de pulsera de la marca OHLA en colores surtidos: negro, azul, fucsia, turquesa y anaranjado, que se ofrece en esta promoción.

DE LA CUPONERA, LOS CUPONES Y FORMA DE LLENAR LA CUPONERA

- 21- La **CUPONERA**, se describe así: se trata de un papel impreso, donde se hace una descripción del producto, el precio, y otras indicaciones, además vienen 5 espacios numerados del 1 al 5, en donde se debe pegar el cupón numerado que le corresponda por su número, según salga publicado en el periódico Al Día.
- 22- En cada espacio debe pegarse el cupón recortado que por número le corresponda, sin embargo se podrá pegar un cupón comodín en sustitución en cualquiera de esos espacios. El máximo de comodines a pegar serán 2.

- 23- En la cuponera se deberá anotar en la sección destinada a ello, el número de reservación que le brinden en el número telefónico 2549-5090 que se detalla en la cuponera ó bien en www.promocionestalamancaverde.com
- 24- Tanto las cuponeras como los cupones (numerados o comodines), deber ser originales.
- 25- Las cuponeras no tienen costo alguno.
- 26- La llamada de reservación no tiene un costo.
- 27- Si la reserva se hace a través de www.promocionestalamancaverde.com, no tiene costo alguno.
- 28- Toda imitación, reproducción o copia de los cupones que se pretenda utilizar en sustitución del original, se considerará delito de falsificación y como tal será denunciada.

DEL RELOJ, GARANTÍA Y RIESGOS DE USO

- 29- Si el reloj se daña, solamente será sustituido por daños de fabricación y durante un periodo de garantía de un año calendario a partir de la fecha de entrega, si por alguna circunstancia el reloj es sustituido, el plazo de garantía seguirá siendo el mismo, pues la garantía se da a partir de la primera compra.
- 30- Si el reloj se daña por problemas de fabricación dentro del periodo de garantía, el mismo será reemplazado por otro; se reitera que esta garantía será válida siempre y cuando los desperfectos hayan sido causados por defectos de fábrica.
- 31- La garantía no cubre usos indebidos del reloj, entiéndase el uso normal al que está destinado, en estos casos se aplicará lo dicho en la cláusula anterior.
- 32- La garantía tampoco cubre golpes o daños sobre el reloj, por el mal uso del mismo.
- 33- El reloj está diseñado para uso como reloj de pulsera, su única función es dar la hora.
- 34- SE ADVIERTE QUE ÉSTE RELOJ NO ES APROPIADO para uso en actividades físicas intensas, especialmente si involucran agua o algún tipo de elemento líquido o semilíquido, material áspero o abrasivo, por lo tanto no es recomendable utilizarlos para natación o buceo, entre otros, ya que los relojes para esos fines cuentan con otras características de resistencia y uso extenso y severo, por lo tanto NO SE RECOMIENDA su uso en ellos.
- 35- El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad si los relojes son manipulados, reparados o abiertos por terceras personas ajenas a las autorizadas por éste.

FORMA Y DESCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN

- 36- Toda persona que desee participar en la promoción y/o adquirir el reloj, deberá tener conocimiento de este Reglamento, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se establecen en este reglamento.
- 37- Para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verifica en el acto realizar la reservación, así como adquirir posteriormente el reloj.
- 38- La presente es una promoción **EXCLUSIVA** para consumidores finales, en la cual se requiere la compra del periódico Al Día para obtener la cuponera y los cupones, así como el pago del valor del reloj.
- 39- Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar deberán hacerlo de la siguiente forma:
- a- obteniendo la cuponera**
 - b- realizando la reservación**
 - c- recortando los cupones**
 - d- llenando la cuponera**
 - e- acudir al punto de venta seleccionado, entregando en ese momento la cuponera y los ₡5,490 impuestos incluidos (cinco mil cuatrocientos noventa colones).**
- 40- La cuponera le será exigida en el momento de la entrega del reloj.
- 41- Los cupones pegados en la cuponera, deben ser **ORIGINALES** y encontrarse en buen estado de conservación. No se aceptarán fotocopias, facsímiles, imitaciones o reproducciones por cualquier medio conocido que implique reprografía, ya sea por procesos mecánicos, fotográficos o fotoquímicos, ópticos o electroópticos, xerográficos, digitales, tratamiento informático o recuperación informática, eléctricos, electromagnéticos, o sistemas parecidos y en general cualquier sistema aquí no enumerado y/o que se lleguen a conocer en el futuro, que de el mismo resultado de falsificación.
- 42- La cuponera se debe entregar en perfecto estado, no puede estar rota, ni manchada, y debe llevar los 5 cupones necesarios y los mismos en perfecto estado. Toda duda sobre la originalidad de una cuponera o un cupón, hará que el Patrocinador no la reconozca como válida.
- 43- No se hará entrega del reloj sin la presentación de la cuponera completa y en perfecto estado. Si esto llega a suceder, entonces no se entregará el reloj hasta que se corrija la situación.
- 44- El cliente debe cancelar el valor total del reloj con tarjeta de crédito o débito o en efectivo.

- 45- El Patrocinador ofrece éstos relojes bajo el esquema del pedido que ha realizado, es decir que la cantidad es limitada. Si el producto se agota, el Patrocinador podrá señalar a los interesados, que deberán esperar un tiempo de tres meses para traerlos al país, en este caso la reservación se hará con pago por adelantado del valor total de la compra.
- 46- Si el número de relojes por traer no es significativo, entonces el Patrocinador reintegrará el dinero que se menciona en el punto anterior.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- 47- En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “**ver reglamento en www.aldía.cr**” y también “**más información en www.aldía.cr**, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y el reloj están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- 48- Se aclara que las imágenes que aparecen en la publicidad corresponden al reloj por entregar, sin embargo la fotografía tomada puede variar ligeramente, pero se reitera es el mismo con sus respectivas características y funciones tal, como se describe aquí y en la publicidad.
- 49- La presente promoción se rige por este Reglamento, y en forma supletoria y complementaria, se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- 50- El patrocinador se reserva el derecho de determinar de acuerdo a los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores, y de suceder alguna de estas circunstancias, del hecho se dejará constancia en el Acta Notarial en acta independiente.
- 51- Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que de acuerdo a los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por lo Tribunales de Justicia.
- 52- Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el patrocinador, en estricto apego a las leyes de la República.
- 53- El simple acto de presentarse a adquirir el reloj, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la participante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción y del reloj, a las cuáles se adhiere con la compra.

54- Es importante que cada interesado se asegure de brindar bien sus datos personales al momento de participar, pues será la única forma que tendrá el patrocinador de localizarle.

55- La responsabilidad del patrocinador culmina con la entrega de cada reloj.

56- El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en cupones y/o cuponera, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual la promoción cesará.